

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 335

DALCAHUE, 30 de Enero del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, El Acta Extraordinaria N° 12 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **AGRUPACION DE ARTISTAS Y FOLCLORISTAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.008.287-7** la cantidad de \$ 1.000.000(Un Millon de pesos), dinero que será destinado lo señalado el el proyecto adjunto . .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. 044 organizaciones comunitarias

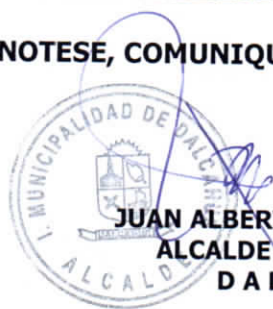
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/RPSN/RCCC/pyoa.